

Acta de la reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega

ACTA N° 10 - 2018-CSST

DIA 17 DE OCTUBRE DE 2018

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en Lima, siendo las 11:00 horas del 17 de octubre de 2018, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, ubicada en Av. Petit Thouars 421, Cercado de Lima, se han reunido para la reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

Miembros titulares del empleador:

1. Dr. Ramiro Gómez Salas. Presidente.
2. Lic. Ana Zavala Reyna, Trabajadora Social, Facultad de Ciencias Contables.
3. My. PNP (r) Fernando Ponce Urquiza, Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Eco Enrique Acosta Rodríguez Paiva, Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
5. Dr. Omar Gómez Calderón, Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Miembros titulares de los trabajadores:

1. Señor Jorge Luis Santa Cruz Mayma, trabajador obrero de la Universidad.
2. Señor Oscar Espinola Vidal, trabajador obrero de la Universidad.
3. Cpc. Víctor Rodríguez Ramírez. Trabajador administrativo de la Universidad.
4. Cpc. Raúl Jiménez Rea, docente de la Universidad.
5. Ing. Adm. Héctor Portillo Ríos. docente de la Universidad.
6. Señor William Torres Riega. Trabajador administrativo de la Universidad

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Informes de la Presidencia del CSST.
3. Sesión de trabajo con los Representantes de los Subcomités de los Locales de la Universidad.
4. Orden del día

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Eco. Acosta. Da inicio a la sesión por encargo del Señor Presidente del Comité, quien se ha tenido que ausentar para atender un requerimiento relacionado con la visita de SUNEEDU. Acto seguido y verificando que la asistencia de once representantes del Comité constituye el quorum suficiente para continuar con la sesión del comité, se presentó la Agenda aprobada en la sesión pasada. En ese sentido damos la bienvenida a los señores representantes de los Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo de los locales de la Universidad, que se encuentran presentes en la presente reunión. Asimismo, para revisar el cumplimiento de los relacionado con el avance de la implementación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018. Asimismo, indico, que el suscrito deberá dejar la mesa un momento, para atender un solicitud de la Secretaria General relacionado con la entrega de los Planes Anuales de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018 de las Facultades; por lo que se solicita al Mayor PNP Fernando Ponce Urquiza, que dé inicio a la sesión.

Se confirmó la presencia de los representantes de los 09 subcomités de seguridad y salud en el Trabajo, según relación adjunta la presente Acta, verificándose la ausencia del representante de la Filial Chíncha, quien justificó su ausencia, por encontrarse abocados a la recepción de la comisión SUNEDU que se encuentra visitando su local: Por el local de Administración/Enfermería asistió el Sr. Víctor Córdova Palacios, Por la Facultad de Psicología el DR. Juan Sandoval Vilchez; por la Facultad de Ciencias Contables el Dr. Guillermo Chambergo Z.; por la Facultad de Educación el Sr. Alberto Ninamango Soria; por el Local de Estomatología/Farmacia la Sra. Verónica Orrego Iturry; por el local de Ingenierías/comercio exterior el CPC Luis Olivera Arroyo; por la Facultad de Ciencias de la Comunicación el Jorge Colquehuanca Coila; por la Facultad de Derecho el Dr. Javier Villavicencio Carpio; y por la Escuela de Posgrado el Mg. Jesús Pariona Martínez.

Mayor PNP Ponce Urquiza. Señala que el accionar de los subcomités son fundamentales para la supervisión en las facultades; La supervisión de las brigadas, monitorear la capacitación de trabajadores y alumnos en temas de prevención. Revisar las condiciones de seguridad de infraestructura y hacer las recomendaciones. Por ejemplo, extintores, luces de emergencia entre otros. Ayudar al Comité en las tareas que tiene señalada en la Ley. Y ya que fueron habilitadas por SUNEDU, se le debe exigir el cumplimiento de determinadas funciones y tareas. Y que es necesario que los Subcomités cumplan con revisar las condiciones de los locales de las facultades, verificar de acuerdo a lo señalado en la ley. Convoca a los miembros de los subcomités presentes a hacer uso de la palabra, según un orden de intervención, para que informen de los avances en la implementación de los subcomités en cada local. Para mayor conocimiento, hizo entrega de los miembros de los subcomités, una ayuda memoria sobre los procedimientos que se tienen que tener en cuenta para el cumplimiento de las exigencias de la ley en cada local o facultad.

Informe de los Representantes de los Sub-Comités. Al respecto los representantes de los Subcomités, señalan la necesidad de empoderar a estos, para que puedan cumplir con sus actividades contando con el apoyo y los recursos necesarios; así como se determine en algunos casos, la relación final de los representantes, de modo de poder contar con un grupo constante. En el caso de la Facultad de Ciencias Contables, el representante informó que se está cumpliendo con la mayoría de las exigencias señaladas en la ayuda memoria, y que se están ajustando algunos temas, en los que se requiere mayor capacitación y apoyo por parte del Comité Central, como por ejemplo el desarrollo de las Inspecciones en Seguridad y salud en el Trabajo. Los representantes de los demás subcomités suscribieron los conceptos vertidos, y en algunos casos, como el representante del local de Administración/Enfermería señalaron la necesidad de contar con el apoyo de las autoridades de una manera más activa, ya que estas obligaciones involucran sanciones en caso de incumplimientos por parte de Sunafil, que son onerosas; en el local, aún falta ajustar algunos aspectos, y que para eso se requiere el apoyo directo del Comité, en todo lo que se refiere a que los subcomités cuenten con todos sus documentos y formas de actuación.

CPC. Jiménez Rea. Señala que efectivamente, la actuación de los subcomités es fundamental, para una implementación adecuada del Sistema de seguridad de la Universidad, en ese sentido tienen que desarrollarse y perfeccionarse. Si para eso el Comité tiene que apoyar, así tendrá que hacerse.

Mayor PNP Ponce Urquiza. Señala que se está recogiendo las propuestas de los subcomités, en el sentido de que el Comité central dispondrá la capacitación de los mismos en el tema de la implementación, y en la realización de las Inspecciones en seguridad y salud en el trabajo y otras exigencias señaladas en la ley. Para lo cual se dispondrá de un cronograma que se comunicará oportunamente. Agradeciendo a los representantes de los subcomités de seguridad y salud en el trabajo por su importante participación, se informa que a continuación se continuará la sesión, con los miembros del Comité de seguridad y salud en el trabajo.

Ing. Portillo. Señala, que en vista que aún falta completar el Comité, ya que uno de los miembros del comité que representaba al empleador se ha retirado, debe completarse para cumplir con lo que señala la ley, que debe ser de doce miembros, por el tamaño de la Universidad. Al respecto, propongo al Sr. Juan Varillas Acevedo, quien ya es miembro del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo desde el 2013, nos viene acompañando durante mucho tiempo, y además ha demostrado que conoce el tema de seguridad y salud en el trabajo.

Habiéndose presentando la propuesta, se aprobó por mayoría de los miembros del Comité presentes.

Dr. Gómez Calderón. Informó se está cumpliendo con elevar las dos cotizaciones solicitadas para los Monitoreos de agentes físicos, Químicos y Disergonomicos, que nos exige la ley. Por lo que se solicita la aprobación del Comité para su respectiva elevación a la autoridad universitaria. Estos Monitoreos están pendientes de hacer desde el año 2013. Las empresas evaluadas son la Empresa MEPSO Salud Ocupacional SAC (S/ 4,370.00) y GRUPO SAS PERU (S/ 4790.00), cuyas propuestas se adjuntan a la presente acta.

Presentada la propuesta se aprobó por mayoría de los miembros del Comité presentes.

CPC Jiménez Rea. Respecto a los Exámenes Médicos Ocupacionales, se debe reiterar al Rectorado la aplicación de los EMO, ya que estamos en falta, por el incumplimiento de estos. Podemos ser sancionados, En otras universidades, los exámenes son obligatorios incluso a los docentes contratados tiene que pasar estos exámenes.

Dr. Gómez Calderón. Al respecto, se debe ampliar los exámenes médicos ocupacionales obligatorios a los docentes contratados, por lo que se debería aprobar, que se eleve para que el Rectorado evaluara la propuesta, y tome la mejor decisión. Se pone a disposición y conocimiento de los miembros del Comité, la propuesta adicional presentada por MEPSO, que es la misma empresa que va a realizar los EMO de los trabajadores obreros y empleados.

Presentada la propuesta se aprobó por mayoría de los miembros del Comité presentes.

Eco. Acosta. La Aprobación del plan anual y del reglamento de seguridad y salud en el trabajo. 2018 es necesaria, para contar con un documento de gestión, que además está señalada en la ley, por lo que se propone la aprobación del presente proyecto, que adjuntaremos al acta de esta sesión una vez aprobada, y deberemos elevar a la autoridad para el procedimiento correspondiente, y cumplir con su difusión a toda la comunidad. El presente Plan Anual de seguridad y Salud en el Trabajo 2018, que consta de 11 secciones, 05 anexos y 174 folios.

Evaluated el proyecto presentado se aprobó por mayoría de los miembros del Comité presentes.

Se acordó convocar para el día miércoles 14 de noviembre para la próxima sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

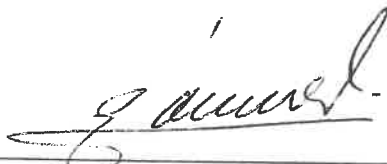
ACUERDOS:

Luego de finalizar el Debate se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobó elevar a la autoridad universitaria la propuesta de Monitoreo de Agentes Ocupacionales, para su posterior evaluación, aprobación
2. Se aprobó capacitar a los subcomités en las Inspecciones en SST, supervisión, seguimiento e implementación de las obligaciones legales.
3. Se aprobó reiterar a la Oficina de Recursos Humanos la gestión de los Exámenes Médicos Ocupacionales.
4. Se aprobó elevar a la autoridad universitaria, la propuesta presentada por MEPSO para llevar a cabo los Exámenes Medicos Ocupacionales de los docentes de la Universidad. La misma que se adjunta a la presente acta.
5. Aprobar el PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2018 y se eleve a la autoridad universitaria para conocimiento y distribución. El Plan Anual de seguridad y Salud en el Trabajo 2018, que consta de 11 secciones, 05 anexos y 174 folios y se adjunta a la presente acta.
6. Solicitar el rectorado la designación de una nuevo miembro representante del empleador para completar el número legal de miembros del comité, que se debe ser de doce miembros.
7. Se acordó convocar para el día miércoles 14 de noviembre para la próxima sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Siendo, las 13 horas, 25 minutos, se levantaron la sesión.


Dando Fe de lo señalado. Firman.



DR. RAMIRO GOMEZ SALAS
Presidente



ECO. ENRIQUE ACOSTA RODRIGUEZ
Miembro



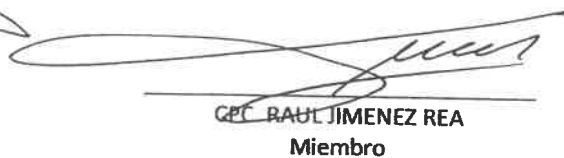
JORGE LUIS SANTA CRUZ MAYMA
Miembro



SR. OSCAR ESPINOLA VIDAL
Miembro



MY PNP () FERNANDO PONCE URQUIZA
Miembro




CPC RAUL JIMENEZ REA
Miembro



ING. HECTOR PORTILLO RIOS
Miembro




CPC. VICTOR RODRIGUEZ RAMIREZ
Miembro



LIC. ANA ZAVALA REYNA
Miembro



DR. OMAR GÓMEZ CALDERON
Miembro



SR. WILLIAM TORRES RIEGA
Miembro